

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1302.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de noviembre de 2018

VISTO: La Ley Nº 6026, de fecha 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto 8452, de fecha 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

La Resolución SFP N° 0041/2018, "Por la cual se establecen los lineamientos para la inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, mediante la excepción al concurso de méritos para la contratación temporal..."; y

CONSIDERANDO:

Que por Dictamen DGAJ N° 467/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Función Pública emite su parecer favorable en el sentido de conceder la excepción al concurso de méritos para la contratación y habilitación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), del señor Diego Nicolás Rodríguez Fernández.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, de conformidad con las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERÍORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación del señor Diego Nicolás Rodríguez Fernández para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se detalla a continuación:

| C.I. No | Nombre y | Objeto del Gasto y F.F. | Categoría | Salario en Gs. | Dependencia donde prestará servicios | Vigencia del Contrato |
|-----------|--|-------------------------------|-----------|-------------------|---|---|
| 5.201.115 | Diego Nicolás Rodríguez Fernández | 144 – F.F. 10 | XJ4 | 2.000.000 | Dirección General de Protocolo | 1º de octubre al 31 de diciembre de 2018 |

Art. 2º Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores el Contrato de Prestación de Servicios respectivo.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

 N^o